



**PROSPECTO DE LA SERIE 3 (TRES)
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS USD1 DE
BRICAPAR**

Serie 3 (Tres) del Programa de Emisión Global de Bonos USD1

**Monto de la Serie y Moneda: USD. 3.000.000 (Dólares Americanos Tres
Millones).**

**Registrada según Resolución BVPASA N° 2.731/23 de fecha 13 de Julio de
2023.**

**Monto del Programa y Moneda: USD. 18.000.000 (Dólares Americanos
Dieciocho Millones).**

**Registrado según Certificado de Registro N° 121 fecha 06/12/2021
Registrado según Resolución BVPASA N° 2.328/21 de fecha 09/12/2021**

**Julio 2023
Asunción, Paraguay**

**Complemento del Prospecto de la Serie 3 (Tres) del Programa de Emisión
Global USD1 de Bonos Bricapar S.A.**

INDICE

Portada	1
Declaración del Representante Legal de VILUX S.A.	3
Advertencia para el inversionista	4
PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN	5
PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE	6



Firma de representantes legales

"Serie 3 (Tres) inscrita según Resolución Nº 2.731/23 de la BVPASA de fecha 13 de julio de 2023"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de BRICAPAR S.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de BRICAPAR S.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.



Handwritten signature and stamp of BRICAPAR S.A. The stamp includes the text "BRICAPAR S.A." and "Julio 2023".

Firma de representantes legales

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: CNV, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Basa Casa de Bolsa S.A., BRICAPAR S.A. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en: BRICAPAR S.A. Avenida Artigas 3443, teléfono 295 006, Info@bricapar.com.py, Asunción, Paraguay. BASA Casa de Bolsa S.A., Avda. Aviadores del Chaco e/ Bélgica, Asunción, Paraguay Tel. +595 21 6187900, casadebolsa@basacapital.com.py

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text "BRICAPAR S.A." in a bold, sans-serif font. The signature is a cursive-style name, possibly "J. L.", with a long horizontal stroke extending to the right.

Firma de representantes legales

Parte I. Resumen del Programa de Emisión.

- 1. Denominación del programa de emisión correspondiente:** Programa de Emisión Global de Bonos USD1 de BRICAPAR S.A.
- 2. Moneda:** Dólares Americanos.
- 3. Monto máximo autorizado a emitir:** USD. 18.000.000 (Dólares Americanos Dieciocho Millones).
- 4. Monto emitido dentro del presente programa:** USD. 15.000.000 (Dólares Americanos Quince Millones).
- 5. Tipo de títulos a emitir:** Bonos.
- 6. Plazo de vigencia del programa de emisión:** Se emitirán con un plazo de vencimiento de hasta 10 años.
- 7. Resolución y fecha de aprobación de la CNV:** Certificado de Registro N° 121 fecha 06/12/2021
- 8. Resolución y fecha de registro en la bolsa:** Res. BVPASA N° xxxx/21 de fecha xx/xx/2022
- 9. Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la Bolsa y quedará depositado en la Bolsa quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
- 10. Custodio:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
- 11. Agente Organizador:** Basa Casa de Bolsa S.A.
- 12. Agente Colocador:** Basa Casa de Bolsa S.A.
- 13. Representante de Obligacionistas:** Basa Casa de Bolsa S.A. conforme Acta de Directorio N° 104 de fecha 10/11/2021.
- 14. Rescate anticipado y Procedimiento:** Se prevé la posibilidad de Rescate Anticipado, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 1013/11 de la BVPASA, en el caso que dicho rescate sea parcial, se procederá de acuerdo a lo establecido en el Art. 6 de dicha resolución (pari passu), en caso de rescate total se estará a lo dispuesto en el Art. 8 de la mencionada resolución.
- 15. Calificación de Riesgo:** FIX SCr pyBBB- Tendencia: Sensible.



BRICAPAR S.A.

Firma de representantes legales

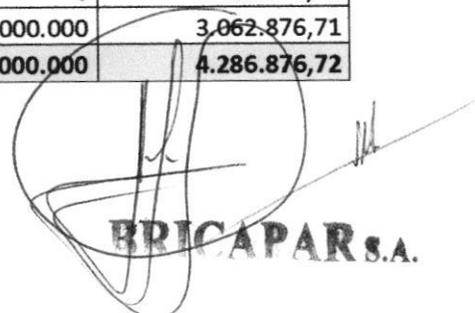
Parte II. Información sobre la Serie.

1. Denominación de la Serie dentro del programa: 3 (Tres)
2. Moneda: Dólares Americanos.
3. Aprobación de la emisión de la Serie 3 (Tres) por parte de la Sociedad: por Acta de Directorio N° 213 de fecha 06/07/2023.
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: N° 2.731/23 de fecha 13/07/23
5. Monto de la emisión: USD. 3.000.000 (Dólares Americanos Tres Millones).
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: USD. 3.000.000,00 (Dólares Americanos Tres Millones con 00/100)/ US\$ 1.000,00 (Dólares Americanos Un Mil con 00/100).
7. Tasa de interés: 8,50% (ocho coma cincuenta por ciento) anual.
8. Plazo de vencimiento: 1.842 días.
9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
10. Pago de capital: Al vencimiento.
11. Pago de intereses: Trimestral.

Fechas de vencimiento de capital e intereses:

Vencimiento	Interés Total	Amortización Total	Total
viernes, 17 de noviembre de 2023	85.931,51	0	85.931,51
jueves, 15 de febrero de 2024	62.876,71	0	62.876,71
miércoles, 15 de mayo de 2024	62.876,71	0	62.876,71
martes, 13 de agosto de 2024	62.876,71	0	62.876,71
lunes, 11 de noviembre de 2024	62.876,71	0	62.876,71
lunes, 10 de febrero de 2025	63.575,34	0	63.575,34
lunes, 12 de mayo de 2025	63.575,34	0	63.575,34
lunes, 11 de agosto de 2025	63.575,34	0	63.575,34
lunes, 10 de noviembre de 2025	63.575,34	0	63.575,34
lunes, 9 de febrero de 2026	63.575,34	0	63.575,34
lunes, 11 de mayo de 2026	63.575,34	0	63.575,34
lunes, 10 de agosto de 2026	63.575,34	0	63.575,34
lunes, 9 de noviembre de 2026	63.575,34	0	63.575,34
lunes, 8 de febrero de 2027	63.575,34	0	63.575,34
martes, 11 de mayo de 2027	64.273,97	0	64.273,97
lunes, 9 de agosto de 2027	62.876,71	0	62.876,71
viernes, 5 de noviembre de 2027	61.479,45	0	61.479,45
jueves, 3 de febrero de 2028	62.876,71	0	62.876,71
miércoles, 3 de mayo de 2028	62.876,71	0	62.876,71
martes, 1 de agosto de 2028	62.876,71	3.000.000	3.062.876,71
	1.286.876,72	3.000.000	4.286.876,72

Firma de representantes legales



ERICAPAR S.A.

12. Garantía: Sin Garantía.

13. Mecanismo adicional de pago: Se ha constituido un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago con Financiera Finexpar S.A.E.C.A. en calidad de fiduciario, y en el marco de dicho contrato de fideicomiso de administración y fuente de pago, se ha cedido y transferido al patrimonio autónomo, los derechos de crédito emergentes de todos los contratos de compra venta de mercaderías o créditos instrumentados en órdenes de compra, facturas u otros documentos representativos de créditos, celebrados desde la fecha de suscripción del Fideicomiso de administración y fuente de pago, hasta el año de total cancelación de los Bonos a ser emitidos por la sociedad y hasta alcanzar el monto necesario para el pago de dichos Bonos, cuya titularidad corresponde a la sociedad, con la finalidad de que los créditos cedidos al patrimonio autónomo sean destinados al pago, entre otras obligaciones, de los Bonos PEG USD1 emitidos por este instrumento, en los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso de administración y fuente de pago suscripto.

14. Fiduciario: Financiera Finexpar S.A.E.C.A.

15. Relato detallado del destino de los fondos: La emisión y colocación de los bonos serán destinados cuanto sigue: USD 15.860.000 a reestructuración de pasivos, USD 2.140.000 a certificaciones e inversiones para FSC, y capital operativo.



BRICAPAR S.A.

Firma de representantes legales